751

O R D E N A N Z A Nº 751

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
28 JUN 1982
Exp. Nº 2955-260
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, Junio 24 de 1982.-

VISTO: los expedientes Nros. 150.449/82 y 150.460-82, por los cuales se tramita el levantamiento de una parada de Taxis existente en calle Catamarca al 500 y la instalación de otra en calle Francia 1ra. cuadra;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A :

Artículo 1º.- Elimínase la Parada de Taxis de calle Catamarca al 500, autorizada por el apartado 17 del artículo 2º de la Ordenanza nº 554-80.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Tránsito a efectuar la demarcación de una parada de Taxis para 7 coches, en calle Francia 1ª cuadra.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

LORENZO ANADON
SECRETARIO DE GOBIERNO

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE

Ing. VICENTE J. P. STAGNETTO
SECRETARIO de OBRAS PUBLICAS